

Rodrigo Valdés detalla la más novedosa de las propuestas sobre pensiones

# Ministro de Hacienda explica con peras y manzanas qué significa el pilar de ahorro colectivo

ARIEL LARA

Haciendo dupla con la ministra del Trabajo, Ximena Rincón, el titular de Hacienda, Rodrigo Valdés, profundizó algunas medidas anunciadas por la Presidenta Michelle Bachelet, conducentes a mejorar las pensiones en nuestro país.

Ambos ministros recalcaron que dichas medidas no corresponden a un "proyecto de ley final, sino rayado de cancha, un marco para empezar a conversar", con empresarios, representantes de los trabajadores, académicos, partidos políticos y otros actores sociales. "Las pensiones son un tema muy delicado y requieren de un acuerdo nacional", planteó Ximena Rincón.

Valdés agrupó las medidas presidenciales en cinco puntos: "El aumento gradual en 5 puntos porcentuales con cargo al empleador, en un plazo de 10 años, lo que permitirá financiar el nuevo pilar de ahorro colectivo solidario y fortalecer el pilar solidario; mejores regulaciones para la industria que administra las pensiones; AFP estatal; cambios necesarios para enfrentar inequidades de género, desafíos demográficos y de grupos que no cotizan y, finalmente, eliminar potenciales distorsiones en los otros sistemas vigentes (Dipreca y Capredena)".

En la tarde de este miércoles, Rodrigo Valdés se dio unos minutos para conversar con LUN y aclarar más interrogantes de los cotizantes en AFP.

**-Ese pilar de ahorro colectivo, ¿a quién favorecerá?**

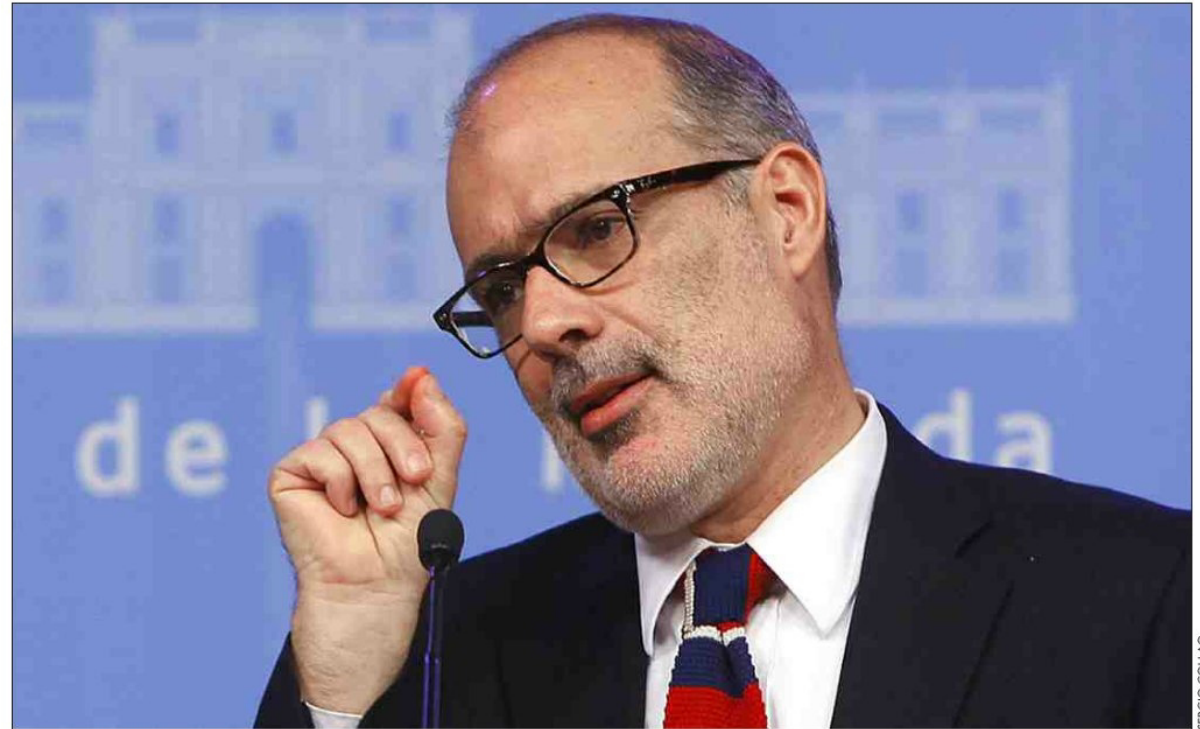
-Apunta a que haya más solidaridad entre trabajadores, ya que el sistema de capitalización individual, como dice la palabra, es completamente individualista. La parte solidaria del sistema actual se financia con impuestos. Este pilar solidario colectivo permitirá aumentar las pensiones por dos vías: destinando una parte de manera solidaria a los pensionados, de manera que los que trabajamos hoy ayudaremos a los jubilados de hoy, eso es una generación intergeneracional, y el otro mecanismo, que los trabajadores de hoy que tienen ingresos más altos, ayudan a que existan a que tengan más fondos de ahorros a quienes ingresos más bajos, esa es una parte intrageneracional.

**-Con peras y manzanas eso sería...**

-Sería así: pensemos que hay sólo dos trabajadores y un jubilado. En el mecanismo intergeneracional, parte de estos cinco puntos adicionales se va a usar para mejorar la pensión de la persona jubilada. Supongamos que uno de esos dos trabajadores es más rico que el otro, otra parte de esos cinco puntos se usará para que haya un ahorro, para que en el caso del trabajador del ingreso menor, pudiera ahorrar como si tuviera un ingreso mayor y así tener más fondos cuando se retire. Tenemos que discutir quien administrará esos 5 puntos adicionales. Lo importante son los principios que he mencionado.

**-¿Cómo evitar efectos negativos en el empleo?**

-Para minimizar ese efecto se hará el aumento de cotizaciones con cargo al empleador de forma gradual. Podría aplicarse en unos 0,5 puntos por año, hasta completar los 10 años. Eso equivale a un punto y medio del PIB, que es más del



Valdés dijo que un trabajador común y corriente podría llegar a pertenecer al directorio de una AFP.

doble del pilar solidario actual. Hoy el pilar solidario demanda un financiamiento equivalente a 0,7% del PIB, poco menos de US\$ 1.800 millones.

**-El trabajador independiente, ¿podría dejar su devolución de impuestos anual, para ser destinada a ahorro previsional?**

-Los trabajadores independientes ya están incorporados al sistema de ahorro previsional, pero de forma voluntaria. Pueden no cotizar. Lo que hay que hacer es que todos coticen y ese mecanismo podría verse a través del Servicio de Impuestos Internos.

**-Respecto de las AFP, suena bien que nos devuelvan la comisión cuando tengan pérdidas, pero ojo, pueden aumentarnos las comisiones, recuperar por otro lado.**

-Bueno, necesitamos alinear mejor el cómo les va a las AFP y el cómo les va a los fondos que administran. Tenemos que discutir si es factible que cuando a la AFP le vaya mal, no gane tanto, o gane menos, o incluso cero. Para esto se requieren cambios de reglas fundamentales para que los afiliados y AFP estén en el mismo bote.

**-¿Cuál es la idea de la AFP estatal?**

-Ese proyecto ya está en el Parlamento y va a administrar fondos y cobrar por ello, pero apuntando a nichos que son

## ¿Subirá la edad para jubilar?

► La ministra del Trabajo, Ximena Rincón, enfrentó una de las grandes interrogantes sobre el futuro de las pensiones en Chile: subir o no subir y en cuánto subir, eventualmente, la edad de jubilación de los trabajadores. "La Presidenta habló de un cambio en los parámetros y esto implica que todos, hombres y mujeres, tendremos que hacer un esfuerzo. Vamos a evaluar subir la edad de jubilación respecto de hombres y mujeres. Este es un tema muy sensible y lo digo como mujer: el tener doble jornada de trabajo, suspender nuestra vida laboral por tener hijos y vivir más que los hombres impacta en nuestras jubilaciones. Las tablas de mortalidad ayudarán a solidarizar el sistema".

menos atractivos para las AFP actuales, por ejemplo para los independientes y gente de ingresos menores.

**-La Presidenta habló de transparencia y propuso la presencia de representantes de los cotizantes en la administración de los fondos de pensiones, en concreto, ¿yo, humilde vecino, puedo integrarme a un directorio de una AFP?**

-Efectivamente, la idea es que los dueños de los fondos, usted incluido, tengan representantes en algunas decisiones claves de las AFP, como las políticas de inversiones o el nombramiento de directores. El cuánta influencia van a tener, es un tema a debatir con los distintos actores. Un modelo, por ejemplo, sería que alguien pueda pasar por filtros e integrarse a un directorio de una AFP con la posibili-

dad de votar en reuniones de directorio.

**-¿Qué implica revisar los otros sistemas de pensiones de Capredena y Dipreca?**

-En el corto plazo, evitar más abusos y distorsiones, como los ya conocidos ("jubilazos" de Gendarmería), y lo otro es revisar el sistema de previsión de las Fuerzas Armadas, donde la Presidenta puede encargarse de estudiarlos.

**-En concreto, ¿cuándo van a mejorar las pensiones de los chilenos?**

-Cuando haya una ley. Por eso sería aventurado dar un plazo porque va a depender de la capacidad del mundo técnico y político de converger en una propuesta común, que tenga suficiente apoyo de todos los actores (empresarios, representantes de los trabajadores, académicos, partidos políticos).